

Lead-Deadwood Middle School Handbook



2023-2024

2023-2024
Escuela secundaria Lead-Deadwood
Manual del estudiante

Bienvenidos al año escolar 2023-2024 en la escuela secundaria Lead-Deadwood. este manual ha sido desarrollado para informar a los estudiantes y padres acerca de su escuela. Se necesitan ciertas pautas para ayudar a que cualquier escuela funcione de manera eficiente y LDMS no es diferente. Asegúrese de leer el manual y consulte a menudo. Hay siete secciones principales en este manual. Ellos son Académicos, Asistencia, Pautas escolares, consecuencias, actividades estudiantiles, información general, procedimientos de emergencia, y FERPA (Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia). Si un estudiante o padre desea ver un copia completa de una Política de la Junta Escolar que pueden consultar en la oficina del director (605-717-3898).

La escuela mantiene un sitio web activo. Información adicional sobre la escuela y las actividades. calendario, anuncios, cierre de escuelas debido a las inclemencias del tiempo, menús y clases individuales. Los sitios web se pueden encontrar en www.lead-deadwood.k12.sd.us . Le animamos a que nos consulte.

Estamos orgullosos de los excelentes estudiantes, profesores y muchas oportunidades educativas que se ofrecen en LDMS. Es un privilegio para cada uno de nosotros ser parte de esta destacada organización. Las reglas y Las pautas de este manual deberían ayudarlo y ayudarnos a brindar una educación de calidad. Si ¡Todos trabajan juntos para garantizar que LDMS sea el mejor! Esperamos que tengas una gratificante, año escolar agradable y exitoso.

Atentamente,

Facultad de LDMS

Misión

Nuestros estudiantes se graduarán equipados con las habilidades necesarias para ser ciudadanos exitosos y responsables.

Visión

Nuestro distrito escolar se enfocará en las materias académicas básicas, mientras asegura el desarrollo integral del niño a través de relaciones positivas, carácter, servicio, bienestar y colaboración comunitaria.

Creencias

LOS ESTUDIANTES Y EL APRENDIZAJE—Creemos que: Todos los estudiantes pueden aprender.

Diferentes estudiantes aprenden a diferentes ritmos y tienen diferentes estilos de aprendizaje.

Los estudiantes motivados son estudiantes productivos.

Los estudiantes productivos se presentan, trabajan duro y siguen las reglas.

Los estudiantes responsables tratan a los demás como les gustaría ser tratados.

Los estudiantes necesitan compartir la responsabilidad de su propio aprendizaje y logros.

LOS MAESTROS Y EL APRENDIZAJE—Creemos que: Las

relaciones positivas son la esencia de una buena enseñanza.

Los programas individualizados y la instrucción diferenciada maximizan el aprendizaje.

Los maestros deben participar en el proceso de toma de decisiones del distrito escolar.

El compromiso con los estándares de contenido es importante.

La tecnología debe integrarse en una experiencia de aprendizaje eficaz del siglo XXI .

ESCUELA Y DISTRITO/COMUNIDAD—Creemos que: Una base sólida de apoyo

familiar y comunitario es la base sobre la cual se construye todo el aprendizaje.

Las familias deben ser socios activos y positivos con las escuelas en la educación de los niños.

La comunicación abierta entre la comunidad y las escuelas debe ser un compromiso continuo.

Todo el personal de la escuela juega un papel vital en el éxito de los estudiantes.

Las decisiones deben basarse en lo que es mejor para los estudiantes.

Un entorno escolar que promueva la salud y el bienestar es beneficioso para los estudiantes y su futuro.

Canción de lealtad de Lead-Deadwood School

Somos leales a ti Lead High Somos marrón
y blanco Lead High Te respaldaremos para que te
enfrentes a los mejores de la tierra Porque sabemos que tienes arena Lead
High, ¡Rah! ¡Rah!

Así que rompa ese bloqueo Lead High Ir chocando
hacia adelante Lead High Nuestro equipo es el
protector famoso, Chicos, esperamos una victoria
de Lead High

Chee cha cha rah rah! Che cha cha rah rah!
¡Rah! ¡Rah! LHS!

Así que arroje esa querida y vieja bandera granate y blanca, Lidere a sus
compañeros de clase que luchan por usted, Como hombres de los gigantes de
antaño, depositando confianza, Gritando desafío, ¡Oskeewawa!

En medio de esas ricas minas de oro que nutren nuestra tierra, Para el trabajo
honesto y el aprendizaje estamos de pie, Y a ti entregamos
nuestro corazón y nuestra mano.
¡Te somos leales Lead High School!

MASCOTA – GOLDDIGGERS
COLORES – GRANATE Y ORO

ESCUELA SECUNDARIA LEAD-DEADWOOD
HORARIO DIARIO 2023-2024

Sexto grado:

8:30-9:19 Núcleo
9:22-10:11 Núcleo
10:14-11:03 Exploratorio
11:06-11:28 Almuerzo
11:31-12:01 Salón de casa
12:04-12:53 Núcleo
12:56-1:45 Estudios Sociales
1:48-2:37 Exploratorio
2:40-3:29 Banda/Coro/Estudio dirigido

Séptimo grado:

8:30-9:19 Núcleo
9:22-10:11 Exploratorio
10:14-11:03 Núcleo
11:06-11:28 Almuerzo
11:31-12:01 Salón de casa
12:04-12:53 Núcleo
12:56-1:45 Estudios Sociales
1:48-2:37 Banda/Coro/Estudio dirigido
2:40-3:29 Estudios Sociales

Octavo grado:

8:30-9:19 Núcleo
9:22-10:11 Núcleo
10:14-11:03 Núcleo
11:06-11:28 Almuerzo
11:31-12:01 Salón de casa
12:04-12:53 Exploratorio
12:56-1:45 Exploratorio
1:48-2:37 Banda/Coro/Estudio dirigido
2:40-3:29 Estudios Sociales

HORARIO DE 2 HORAS DE INICIO TARDE DE LDMS

Período 1: 10:30-11:02
Período 2: 11:05-11:37
Almuerzo: 11:40-12:02
FC: 12:05-12:34
Período 3: 12:37-1:09
Período 5: 1:12-1:44
Período 6: 1:47-2:19
Período 7: 2:22-2:54
Período 8: 2:57-3:39

HORARIO DE SALIDA TEMPRANO DE 2 HORAS DE LDMS

Período 1: 8:30-9:02
Período 2: 9:05-9:37
Período 3: 9:40-10:12
Período 5: 10:15-10:47
Período 6: 10:50-11:22
Almuerzo: 11:25-11:47
FC: 11:50-12:19
Período 7: 12:22-12:54
Período 8: 12:57-1:29

Calendario de conferencias de padres y maestros

Período 1: 8:30-8:57
Período 2: 9:00-9:27
Período 3: 9:30-9:57
Período 5: 10:00-10:27
Período 6: 10:30-10:57
Período 7: 11:00-11:27
Período 8: 11:30-11:57
Almuerzo: 12:00-12:22

ACADÉMICA

Noche familiar
(Conferencias)

Las conferencias de padres y maestros se llevan a cabo una vez durante cada semestre. Se insta a los padres y estudiantes a asistir para discutir el progreso del niño. Las conferencias se llevarán a cabo en las aulas en los siguientes horarios:

jueves, 2 de noviembre de 2023 1:00-7:00
miércoles, 14 de marzo de 2024 1:00-7:00

¿Harás el grado?
(Escala de calificación)

La siguiente escala de calificación será utilizada por todos los departamentos y todos los instructores. Determinará el promedio de calificaciones (GPA).

97-100	A+	4.00
93-96	A	4.00
90-92	A-	3.67
87-89	B+	3.33

83-86	B	3.00
80-82	B-	2.67
77-79	do+	2.33
73-76	C	2.00
70-72	C-	1.67
68-69	D+	1.33
66-67	D	1.00
64-65	D-	0,67
63-abajo	F	

Por su honor...

(Cuadro de honor)

La beca es reconocida y fomentada a través de un cuadro de honor académico. El cuadro de honor se compila al cierre de cada trimestre. Las designaciones del cuadro de honor están restringidas a un cuadro de honor "A" y un cuadro de honor "B". Se debe obtener un punto de calificación de 3.66 para hacer el cuadro de honor "A" y 2.66 para el cuadro de honor "B". Los estudiantes que reciban una calificación reprobatoria (F) en cualquier clase no son elegibles para el cuadro de honor.

¡Termina tu trabajo!

(Incompletos)

Todas las calificaciones reportadas como incompletas deben eliminarse dentro de las dos semanas posteriores al final de un período de calificaciones, a menos que la administración del edificio otorgue un permiso especial para una extensión. Un incompleto se registrará como una "F" si no se elimina dentro de dos semanas. Es responsabilidad del estudiante completar el trabajo y entregarlo al instructor.

¿Conferencias de padres y maestros todos los días?

(Portal para padres)

El Distrito Escolar de Lead-Deadwood está participando en el programa de gestión escolar del Estado de Dakota del Sur. El programa de gestión escolar se denomina "Campus". Una vez que se haya registrado para obtener acceso al "portal para padres", continuará teniendo una cuenta mientras su hijo esté inscrito en el distrito escolar. Específicamente, tendrá acceso en línea a la asistencia de su hijo, información sobre tardanzas y datos del expediente académico. También tendrá acceso a los datos de calificaciones de cada clase en la que esté inscrito su hijo con tareas actualizadas periódicamente. Para obtener más información o inscribirse, comuníquese con la oficina de la escuela intermedia al 717-3898.

Boletas de

calificaciones Los informes de progreso de los estudiantes se emitirán a mitad de período y al final de cada trimestre. Si un estudiante está reprobando una clase o le está yendo mal, el instructor de la clase notificará a los padres. La boleta de calificaciones de fin de año se enviará por correo a casa dentro de una semana del último día de clases.

¿Continuando para arriba?

Promoción/Retención

Si un estudiante ha reprobado dos o más clases, ese estudiante puede ser considerado para la retención de nivel de grado para el siguiente año escolar. Todas las decisiones de retención se basan en la discreción administrativa.

Escuela de verano

Es posible que se requiera que los estudiantes asistan a la escuela de verano por bajo rendimiento académico y/o ausencias excesivas. También se puede usar en lugar de la retención de nivel de grado. Todas las decisiones con respecto a la escuela de verano se basarán en la opinión del maestro y la discreción administrativa.

Asistencia Estudiantil

La explicación de los padres es necesaria para todas las ausencias. Los padres/tutores deben llamar a la oficina para excusar a su hijo lo más temprano posible en la mañana y deben hacerlo dentro de las 24 horas. Si la ausencia no está confirmada, la oficina intentará comunicarse con los padres durante el día. Si no se contacta a la escuela o la escuela no pudo comunicarse con el padre/tutor dentro de las veinticuatro horas, las ausencias se contarán como injustificadas. Llame a la oficina de la escuela intermedia entre las 7:30 a. m. y las 3:30 p. m. al 605-717-

3898 para disculpar a su hijo.

Políticas escolares específicas

A un estudiante se le permiten (2) días escolares para recuperar el trabajo por cada ausencia justificada.

Los estudiantes se considerarán ausentes si llegan a clase con más de 20 minutos de retraso.

Ausencias ilimitadas

El Distrito Escolar de Lead Deadwood reconoce y otorga ausencias ilimitadas para los siguientes razones:

1. Enfermedad o lesión con justificación médica, en la que un médico o proveedor de nivel medio recomienda que el estudiante no asista a la escuela
2. Emergencias familiares, como muerte, lesiones graves, etc.
3. Participación en actividades patrocinadas por la escuela
4. Otras razones a discreción del administrador: los ejemplos incluyen circunstancias especiales con autorización prioritaria:

Ausencias limitadas

A los estudiantes se les permitirán 10 ausencias limitadas (de cualquier clase dada o días completos acumulativos) por semestre que pueden ser justificadas por un padre o tutor por razones tales como enfermedad, citas u otras razones a discreción de los padres o tutores. El distrito seguirá el procedimiento a continuación para rastrear y comunicarse con las familias con respecto a las ausencias limitadas.

- Después de 5 ausencias limitadas en un semestre, se enviará una carta a casa para recordarles a los padres nuestra política de asistencia, su obligación legal y la obligación de la escuela de reportar el ausentismo escolar. • Después de 8 ausencias limitadas en un semestre, se hará una llamada telefónica de seguimiento a los padres.

- Cualquier ausencia más allá de las 10 ausencias limitadas se tratará como ausencias injustificadas y una multa por ausencias injustificadas. puede ser emitido. Antes de emitir una multa por ausentismo escolar, el distrito programará una reunión con el padre o tutor para discutir los pasos a seguir, incluidas las estrategias para ayudar a la familia con la asistencia, cualquier circunstancia atenuante y si una multa por ausentismo escolar es apropiada. Si el padre o tutor rechaza la reunión o retrasa la reunión sin razón, el distrito emitirá una multa por ausentismo sin más discusión.

Estudiantes Desaparecidos

Estos procedimientos se aplican a situaciones en las que se desconoce el paradero de un estudiante, o si un estudiante falta. Cuando se desconoce el paradero de un estudiante, la seguridad es la primera preocupación, por lo que la escuela buscará agresivamente al estudiante.

- Inmediatamente después de descubrir que un estudiante no se encuentra, la secretaria de la escuela, el director, la oficina de recursos escolares o el superintendente intentarán comunicarse con los padres por teléfono. • Cuando el estudiante sea localizado o regrese a la escuela, él o ella enfrentará consecuencias consistentes con las políticas disciplinares del distrito.

¡Date prisa! ¡No llegues tarde!

A los estudiantes se les permitirán dos tardanzas reportadas por clase por trimestre antes de obtener una detención después de la escuela. Al final del período de nueve semanas, los estudiantes comenzarán de nuevo. Los estudiantes serán considerados tarde si llegan hasta 20 minutos tarde. Pasados los veinte minutos se considerará ausencia.

Comenzando con la tercera tardanza por clase por trimestre, el estudiante asistirá a detención. Se utilizarán las siguientes pautas: 3° = 1 detención; 4to = 2 detenciones; 5to = 3 detenciones; 6to = 4 detenciones; el 7

o más = 5 detenciones. La falta de presentarse a la detención se tratará como insubordinación y se tomarán las medidas disciplinarias adicionales apropiadas.

PAUTAS ESCOLARES

La autoridad de la escuela para establecer pautas existe durante el horario escolar y se extiende más allá del edificio a los terrenos de la escuela ya todos los lugares donde se llevan a cabo actividades patrocinadas por la escuela, incluidas competencias deportivas y otras actividades. Las infracciones se tratarán de forma individual y se aplicarán medidas disciplinarias después de una investigación del incidente/referencia.

Tabaco y cigarrillos electrónicos

Los estudiantes tienen prohibido poseer, usar, vender, hacer trueques o abusar del tabaco y los cigarrillos electrónicos en la escuela, en propiedades escolares, en actividades escolares o en vehículos personales y/o escolares (Política de la Junta JFCI). Los padres/tutores legales y las autoridades legales correspondientes deben ser notificados en incidentes relacionados con la posesión o el uso de tabaco y cigarrillos electrónicos. La primera violación de esta política resultará en tres días de suspensión dentro o fuera de la escuela, reducida a un día de suspensión dentro o fuera de la escuela si el estudiante participa en una clase de tabaco. Todos los costos son responsabilidad del estudiante y su familia. Se anima la participación de los padres en la clase. A un estudiante se le permitirá crédito académico si todo el trabajo se entrega el día que el estudiante regresa a la escuela. La segunda violación de esta política resultará en tres días de suspensión dentro o fuera de la escuela sin crédito académico disponible. La tercera y posteriores violaciones de esta política resultarán en una suspensión a largo plazo.

Los miembros del personal y los administradores pueden confiscar cualquier cigarrillo, material para fumar, cigarrillos electrónicos o tabaco para mascar que se traigan a los terrenos o al edificio de la escuela. Cualquier daño a la propiedad escolar a través del uso de productos de tabaco y cigarrillos electrónicos será evaluado para el estudiante. Cualquier estudiante que se resista

o se vuelve abusivo al recibir una solicitud de un miembro del personal para entregar productos de tabaco y los cigarrillos electrónicos serán tratados como una segunda violación de este reglamento.

Alcohol, Tabaco Y Otras Drogas

Un estudiante no deberá poseer, usar, transferir, ocultar, vender, entregar o estar bajo la influencia de narcóticos, drogas o alcohol, materiales/sustancias representadas como drogas o sustancias controladas, tabaco o sustancias químicas que afecten las funciones psicológicas o afectan el sistema educativo de la escuela. Esta prohibición existe en la escuela, en las propiedades escolares, en los vehículos escolares, en los vehículos personales en la propiedad escolar o en las actividades escolares, o en cualquier otra área donde se lleven a cabo funciones relacionadas con la escuela. Los estudiantes no deben poseer, usar, transferir, ocultar, vender, entregar o estar bajo la influencia de alcohol, tabaco, marihuana, cualquier droga o sustancia controlada y cualquier otra sustancia que altere la mente o el estado de ánimo, incluida cualquier parafernalia de drogas como se define en SDCL 22-42A. El término droga incluye medicamentos recetados o sin receta si el estudiante no puede demostrar que tiene una necesidad médica para la posesión de dichos artículos. Sustancias similares o sustancias que imitan el efecto de las drogas serán tratadas como sustancias ilegales.

Una vez que estás aquí, te quedas aquí
(Campus Cerrado)

Los estudiantes de la escuela intermedia no tienen un campus abierto, lo que significa que no pueden irse a almorzar o por cualquier otro motivo sin que un padre los recoja o proporcione otras adaptaciones. Una vez que un estudiante llega al campus de la Escuela Intermedia Lead-Deadwood, debe permanecer allí hasta el final del día escolar. Los estudiantes que se bajen del autobús o que los padres los dejen, no podrán salir de la escuela para tomar refrigerios, café o por cualquier otro motivo. Estos mandados deben hacerse antes de llegar a la escuela.

Acoso

El objetivo de la política anti-bullying es asegurar que los estudiantes aprendan en un ambiente de apoyo, cuidado y seguro sin temor a ser intimidados. El bullying es un comportamiento antisocial y afecta a todos; es inaceptable y no será tolerado. La intimidación se define como un comportamiento deliberadamente hiriente, repetido durante un período de tiempo, en el que es difícil para quienes están siendo intimidados defenderse.

Los tres tipos principales de bullying son:

- físicos (golpes, patadas, robo) • verbales (insultos, comentarios racistas) • indirectos (difundir rumores, excluir a alguien de grupos sociales)

Los estudiantes que hayan sido acosados recibirán apoyo y tendrán la oportunidad de hablar con un maestro, un consejero, un compañero tutor si corresponde y/o un administrador sobre el evento. A los estudiantes se les asegurará que este tipo de comportamiento no es aceptable y no será tolerado. Política de la Junta JFI R2

¿Cómo entro en este lugar?
(Puertas de entrada)

Los estudiantes pueden ingresar a la escuela a través de las puertas delanteras. Se alienta a los estudiantes a no llegar antes de las 8:00 am ya que todas las puertas del edificio estarán aseguradas con la excepción de la puerta de la oficina. Todos los visitantes deben registrarse con el personal de la oficina. Los estudiantes de secundaria no están permitidos en la escuela secundaria.

campus de la escuela, incluyendo el área de estacionamiento de autobuses y Mountain Top Field, a menos que tengan una clase asignada en la escuela secundaria o estén acompañados por un maestro.

Pelear

Pelear o causar que otros peleen está específicamente prohibido en la propiedad escolar y en todas las funciones escolares. A los efectos de este reglamento, pelear se define como participar en una lucha física, con o sin el uso de puños o armas. Pelear no es una alternativa aceptable para lidiar con los desacuerdos entre los estudiantes. Se alienta a los estudiantes a buscar ayuda de un consejero, maestro o administrador cuando surjan problemas. Las peleas ponen en peligro la salud y la seguridad de los estudiantes e interrumpen el orden adecuado de la escuela. Las violaciones de este reglamento resultarán en una solicitud de suspensión.

Mala conducta fuera del

campus La forma en que los estudiantes se comportan fuera del campus puede jugar un papel en el ambiente de aprendizaje efectivo para otros estudiantes. De acuerdo con la Política de la Junta JFCB, los estudiantes pueden estar sujetos a la gama completa de sanciones disciplinarias por mala conducta fuera del campus, que incluyen, entre otros: suspensión, expulsión, detención, escuela sabatina, así como la eliminación de la participación en actividades extracurriculares tales como como equipos deportivos interescolares, deportes de club, puestos de gobierno estudiantil, viajes escolares, bailes de graduación y ceremonias de graduación. Ejemplos de tal conducta incluyen, pero no se limitan a: actividades ilegales que involucran violencia o agresión, amenazas de violencia o agresión a personas o propiedad, peleas, novatadas, uso de tecnología para acosar y/o intimidar, u otras ofensas violentas o agresivas contra personas o propiedad. El Código Disciplinario Estudiantil y todas las sanciones se aplicarán a la conducta agresiva o violenta fuera de la escuela que interrumpa la escuela o que afecte un factor de salud o seguridad de la escuela o sus programas.

Acoso

El Distrito Escolar de Lead-Deadwood se compromete a proporcionar un entorno de aprendizaje y trabajo libre de acoso ilegal basado en la raza, el color, la religión, el credo, la ascendencia, el género, la orientación sexual, el origen nacional, la discapacidad, la edad de una persona u otra base prohibida por ley. Cualquier comportamiento que cree o contribuya a un entorno intimidatorio, hostil u ofensivo está absolutamente prohibido y dará lugar a medidas disciplinarias.

Será una violación de esta política que cualquier estudiante o personal escolar del Distrito Escolar acose a un estudiante, personal escolar o visitante a través de una conducta o comunicación de naturaleza sexual o comunicación que menosprecie la raza, el color, la religión, la credo, ascendencia, origen nacional, género, orientación sexual, discapacidad o edad. A los efectos de esta política, "personal escolar" incluye a los miembros de la Junta Escolar, todos los empleados y agentes escolares, voluntarios, contratistas o personas sujetas a la supervisión y control del Distrito Escolar. Esta política se aplica a todas las propiedades del Distrito Escolar ya todas las actividades patrocinadas, aprobadas o relacionadas con el Distrito Escolar en cualquier lugar. Política de la Junta JFAC

¡Eso no es muy divertido!

(Novatada)

Novatadas es un término que se refiere a actividades rituales que van desde causar vergüenza leve hasta lesiones corporales. Puede incluir acoso, amenazas, intimidación y daño físico. A menudo es un acto dirigido a compañeros de estudios con el propósito de iniciación, afiliación o pertenencia a un grupo en particular.

Solicitar, ayudar, participar o alentar este tipo de conducta está prohibido y viola la Política de la Junta JFCF.

Insubordinación Los

estudiantes que se niegan continuamente a responder a las pautas escolares y/o solicitudes razonables son insubordinados. Esta conducta interrumpe el proceso de aprendizaje y se tratará en consecuencia.

No se diga...

(Problemas de lenguaje)

La definición de un problema de lenguaje es el uso de lenguaje grosero, obsceno o abusivo por parte de un estudiante. Esto no será tolerado ya sea que la comunicación sea escrita, hablada o un gesto. Los problemas de lenguaje no son aceptables en los pasillos, aulas, terrenos escolares o en cualquier evento patrocinado por la escuela y pueden resultar en una solicitud de suspensión.

Punteros láser

Los punteros láser son una interrupción para el entorno de aprendizaje y un riesgo potencial para la salud de los estudiantes y el personal. No están permitidos en los terrenos de la escuela durante el horario escolar o en las actividades escolares.

¡Anillo! ¡Anillo!

(Teléfonos Celulares, Relojes Inteligentes y otros dispositivos electrónicos)

Los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos, como los relojes inteligentes, pueden interrumpir el entorno de aprendizaje. No deben usarse en el edificio de la escuela entre las 8:30 y las 3:32.

Los estudiantes pueden poseerlos, pero no deben estar visibles durante la instrucción en el salón de clases. El uso de teléfonos celulares para tomar fotografías o videos no está permitido en la escuela en ningún momento. Los teléfonos celulares y los relojes inteligentes no deben usarse en ningún momento en los vestuarios o baños, incluso durante, antes y después de la escuela, así como durante las prácticas y los juegos. Las violaciones pueden resultar en procedimientos disciplinarios que pueden incluir la suspensión y pueden resultar en la confiscación del teléfono/reloj y una reunión con los padres. En caso de que se haya tomado una fotografía o un video de una persona sin permiso, el incidente puede tratarse como acoso y tratarse de acuerdo con la Política de la Junta.

Demostraciones públicas de afecto/contactos inapropiados Se recuerda

a los estudiantes que muestren respeto por sus compañeros evitando demostraciones inapropiadas de afecto, como abrazar, besar o tomarse de la mano en el edificio o en los terrenos de la escuela antes, después o durante el horario escolar.

¿Quién dijo que podrías estar aquí?

(Pases)

Se requiere que los estudiantes usen un pase de pasillo cuando se mueven en los pasillos durante el tiempo de clase. Los planificadores de los estudiantes serán pases de pasillo designados si están firmados por el maestro.

¡Encerrarlo!

(casilleros escolares)

La seguridad de la propiedad personal es responsabilidad individual de cada estudiante. Se proporciona un casillero para cada estudiante. Además, se asignará un casillero de educación física en la escuela secundaria. La administración insta a todos los estudiantes a mantener sus casilleros cerrados con llave en todo momento. En términos generales, no se deben traer a la escuela grandes sumas de dinero y artículos de considerable valor, como dispositivos electrónicos. La escuela no es responsable por artículos rotos, robados o perdidos. Asegúrese de que las puertas de los casilleros estén cerradas y que todos los libros y papeles estén adentro antes de dejar su casillero. Los casilleros pertenecen a la escuela y, por lo tanto, la escuela tiene derecho a registrarlos. Se le anima a poner un candado en su casillero, pero su maestro de aula debe recibir la combinación o una llave.

Propiedad de la

escuela Si se daña alguna propiedad de la escuela, se contactará al estudiante para que haga la reparación adecuada, pague el artículo dañado o pague el costo trabajando para el distrito escolar. Se utilizarán las medidas disciplinarias apropiadas y se podrá firmar una demanda judicial.

Útiles escolares Es

posible que se requiera que los estudiantes compren algunos útiles para sus clases. Los maestros individuales informarán a los padres sobre las listas de útiles escolares. Además, se requiere un planificador estudiantil de LDMS. Los estudiantes recibirán un planificador sin cargo.

Todos los libros de texto son prestados a los estudiantes por la Junta de Educación. Se espera que los estudiantes mantengan los libros en buenas condiciones. Si un libro se pierde o se daña, se espera que el estudiante pague por la pérdida o el daño.

Aperitivos

(Alimentos y Bebidas)

No se permite comida ni bebida en la Biblioteca, CABINA o Auditorio. Los maestros individuales determinarán si se permite comida y bebida en el salón de clases.

¡Mira el espejo!

(Apariencia del estudiante)

Los estudiantes tienen derecho a elegir su propio estilo de vestimenta y apariencia personal, siempre que no interfiera con el proceso educativo o el entorno de aprendizaje, no ponga en peligro la seguridad de los estudiantes, interrumpa la escuela, ofenda a otros estudiantes/personal o se relacione con pandillas, drogas, sexo, violencia o alcohol. Se alienta a los estudiantes a "vestirse para el éxito" como adultos jóvenes maduros y elegir la ropa de acuerdo con un ambiente de aprendizaje positivo y seguro.

Para promover un ambiente de aprendizaje positivo y seguro, todos los estudiantes seguirán estas pautas: a) Los estudiantes no pueden usar ropa con escritura, eslóganes, símbolos o símbolos que representen alcohol, tabaco, drogas, obscenidades, vulgaridad, racismo, sexo, insinuaciones sexuales, violencia o afiliación a pandillas.

b) Los estudiantes no pueden usar ropa inmodesta, que incluye ropa que expone la ropa interior o expone el cuerpo de manera inapropiada. Los ejemplos incluyen (pero no se limitan a) blusas con tirantes de espagueti, blusas de tubo, blusas que cubren el abdomen, blusas sin espalda y faldas/pantalones cortos que no llegan a la mitad del muslo. Si los bolsillos se extienden más allá de la tela de los pantalones cortos, son demasiado cortos.

c) Los estudiantes no pueden usar anteojos de sol durante el día escolar d) Los estudiantes no pueden usar sombreros, pañuelos o capuchas en la escuela

e) Los estudiantes no pueden usar cintas para la cabeza que sean ofensivas o que se conviertan en una distracción para el proceso educativo.

f) Los estudiantes no pueden usar pantalones caídos debajo de las caderas g) Los estudiantes no pueden usar pijamas en la escuela

Si la forma en que te vistes ofende a otra persona hasta el punto de decirte que es ofensivo, busca algo diferente para usar. Los estudiantes que violen el código de vestimenta pueden ser retirados del salón de clases y se les puede pedir que se comuniquen con uno de los padres para cambiarse de ropa o ropa escolar para usar. La vestimenta inapropiada también está sujeta a medidas disciplinarias.

Estacionamiento y conducción

Los automóviles u otros vehículos estacionados en lotes de estacionamiento propiedad del distrito escolar o bajo su control pueden estar sujetos a registro. Estacionamientos entre la preparatoria y la secundaria, frente a

el gimnasio de la escuela secundaria y el frente de la escuela intermedia están reservados para el personal. El estacionamiento de la escuela secundaria está disponible para estacionamiento. La Escuela Secundaria Lead-Deadwood no asume ninguna responsabilidad por daños a los vehículos o por cualquier pérdida mientras estos vehículos estén en funcionamiento o estacionados en el campus. Por favor, mantenga los vehículos cerrados en todo momento. No se estacione en áreas señalizadas como "Prohibido estacionar", "Carriles de bomberos" o áreas para personas con discapacidades.

Distrito escolar de Lead-Deadwood

Acuerdo de Uso Aceptable de Tecnología del Distrito

Nos complace ofrecer a los estudiantes del Distrito Escolar de Lead-Deadwood acceso a los recursos de la red informática del distrito, correo electrónico e Internet. Para usar estos recursos, todos los estudiantes deben firmar y devolver la Política de uso aceptable del distrito. Los estudiantes menores de 18 años deben obtener el permiso de los padres.

Uso general de la red

La red se proporciona para que los estudiantes realicen investigaciones, completen tareas y se comuniquen con otros. El acceso a los servicios de la red se otorga a los estudiantes que aceptan actuar de manera considerada y responsable a través del Acuerdo de Uso Aceptable del Distrito Escolar de Lead-Deadwood. Los estudiantes son responsables del buen comportamiento en las redes informáticas de la escuela tal como lo son en un salón de clases o en un pasillo de la escuela. El acceso es un privilegio, no un derecho. Como tal, se aplican las reglas generales de la escuela para el comportamiento y las comunicaciones y los usuarios deben cumplir con los estándares del distrito y honrar los acuerdos que han firmado. Las áreas de almacenamiento en red pueden tratarse como casilleros escolares. Los administradores de red pueden revisar los archivos y las comunicaciones para mantener la integridad del sistema y garantizar que los usuarios utilicen el sistema de manera responsable. Los usuarios no deben esperar que los archivos almacenados en los servicios en la nube del distrito sean siempre privados.

Internet

El Distrito Escolar de Lead-Deadwood hará todos los esfuerzos razonables para brindar acceso a sitios apropiados desde el punto de vista educativo. Sin embargo, puede que no sea tecnológicamente posible limitar el acceso a Internet solo a aquellos sitios que han sido autorizados con el propósito de instrucción e investigación relacionada con el plan de estudios.

El distrito se reserva el derecho de monitorear el acceso al sitio web del personal y de los estudiantes y de tomar las medidas necesarias para prohibir el acceso a ciertos sitios inapropiados o establecer consecuencias por el acceso a dichos sitios. El distrito también puede monitorear los sitios públicos, como Sanpchat o Facebook, para garantizar que la información colocada en esos sitios no viole ninguna política escolar. El distrito también requiere que los estudiantes acuerden no colocar nada en sitios públicos que pudiera tener un impacto negativo en el entorno escolar, lo que incluye, entre otros, acoso cibernético, calumnias o difamación de estudiantes o miembros del personal, u otra información que se considere inapropiada. o ilegal. El distrito se reserva el derecho de establecer las consecuencias de tal acción.

El Distrito Escolar de Lead-Deadwood no sanciona ningún uso de Internet que no esté autorizado o no se realice estrictamente en cumplimiento de las normas, reglamentos y políticas del distrito. Los usuarios que ignoren el acuerdo de uso aceptable del distrito pueden tener sus privilegios suspendidos o revocados. En algunos casos, cuando corresponda, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley pueden verse involucrados en acciones que violen los reglamentos o leyes estatales o federales. Usuarios con acceso a Internet a través de

el Distrito Escolar de Lead-Deadwood asume toda responsabilidad, tanto civil como penal, por el uso de este servicio. El distrito no ofrece garantías de ningún tipo, expresas o implícitas, por el servicio de Internet que se proporciona. El distrito no será responsable de ninguna obligación financiera no autorizada que resulte del uso de este servicio.

Correo electrónico

Los estudiantes y el personal tienen acceso al correo electrónico. Todos los correos electrónicos generados o recibidos a través del Distrito Escolar Lead Deadwood son propiedad del distrito. Los miembros del personal pueden usar su dirección de correo electrónico de la escuela para uso personal, siempre que el uso no interfiera con sus deberes asignados ni viole ninguna política del distrito. Los estudiantes tienen acceso al correo electrónico, con fines educativos, a través del correo electrónico estatal. La escuela se reserva el derecho de controlar el contenido de los correos electrónicos del personal y los estudiantes, y el personal y los estudiantes pueden estar sujetos a medidas disciplinarias por uso inapropiado.

*Los estudiantes que usan medicamentos recetados por un médico con licencia no violan esta política si los estudiantes se ajustan a la política JHCD. Si los estudiantes poseen o usan medicamentos sin la documentación y las firmas apropiadas según lo exige la Política de la Junta JHCD, la oficina de la escuela se comunicará con el padre/tutor del estudiante y solicitará que se completen los formularios correctos antes de que se pueda administrar o autoadministrar el medicamento. El administrador del edificio puede imponer o recomendar sanciones académicas y/o disciplinarias (que incluyen, entre otros, un proyecto educativo, suspensión o expulsión) para los estudiantes que violen la Política de la Junta JHCD, según los hechos y las circunstancias involucradas.

Sanciones Disciplinarias e Implementación por Alcohol y Otras Drogas:

La primera violación de esta política resultará en diez días de suspensión dentro o fuera de la escuela, reducida a tres días de suspensión dentro o fuera de la escuela si el estudiante participa en un programa certificado de desviación de alcohol/drogas. Todos los costos son responsabilidad del estudiante y su familia. Se anima la participación de los padres/tutores en la clase. A un estudiante se le permitirá crédito académico si todo el trabajo se entrega el día que el estudiante regresa a la escuela. La segunda violación de esta política puede resultar en una suspensión a largo plazo. Los padres/tutores legales y las autoridades legales correspondientes deben ser notificados de los incidentes relacionados con la posesión o el uso de sustancias controladas, alcohol y/u otras drogas.

Los miembros del personal y los administradores pueden confiscar cualquier droga o sustancia controlada, alcohol, marihuana y otras sustancias que alteren la mente o el estado de ánimo, incluida la parafernalia de drogas como se define en SDCL 22-42A que se encuentre en los terrenos o edificios escolares. Cualquier daño a la propiedad de la escuela a través del uso de tales productos será evaluado por el estudiante. Cualquier estudiante que se resista o se vuelva abusivo al recibir una solicitud de un miembro del personal para que entregue estos productos será tratado como si tuviera una segunda violación de este reglamento.

Sanciones Disciplinarias por Tabaco y Procedimientos de Implementación:

La primera violación de esta política resultará en tres días de suspensión dentro o fuera de la escuela, reducida a un día de suspensión dentro o fuera de la escuela si el estudiante participa en una clase de tabaco. Todos los costos son responsabilidad del estudiante y su familia. Se anima la participación de los padres en la clase. A un estudiante se le permitirá crédito académico si todo el trabajo se entrega el día que el estudiante regresa a la escuela. La segunda violación de esta política resultará en tres días de suspensión dentro o fuera de la escuela sin crédito académico disponible. La tercera y subsecuentes violaciones de esta política resultarán en daños a largo plazo.

suspensión. Los padres/tutores legales y las autoridades legales correspondientes deben ser notificados en incidentes relacionados con la posesión o el uso de tabaco.

Los miembros del personal y los administradores pueden confiscar cualquier cigarrillo, material para fumar o tabaco para mascar que se traiga a los terrenos o al edificio de la escuela. Cualquier daño a la propiedad de la escuela a través del uso de productos de tabaco se evaluará al estudiante. Cualquier estudiante que se resista o se vuelva abusivo al recibir una solicitud de un miembro del personal para entregar productos de tabaco será tratado como si tuviera una segunda violación de este reglamento.

El mas serio

La Junta de Educación reconoce que la presencia de armas en la escuela no solo crea riesgos inaceptables de lesiones o muerte, sino que también crea un clima que socava los propósitos educativos de las escuelas. En consecuencia, es política de la Junta prohibir la posesión, custodia y uso de armas por parte de estudiantes y otras personas no autorizadas en las instalaciones escolares o en el transporte patrocinado por la escuela o en cualquier función escolar en cualquier momento del día o del año.

Esta política se promulga para implementar los requisitos de la Ley Federal de Escuelas Libres de Armas de 1994, 33 USC § 3351 (a) (1) y las disposiciones de SDCL 13-32-7 que prohíben la posesión de armas de fuego y pistolas de aire comprimido en o alrededor de cualquier propiedad de la escuela. Por lo tanto, la intención de la Junta es que esta política se interprete de conformidad con las disposiciones de las leyes a las que se hace referencia.

1. Definiciones a.

Arma: A los fines de esta política, un "arma" es cualquier arma de fuego, pistola de aire comprimido, cuchillo, explosivo u otro objeto, incluso si se fabrica para un propósito no violento, que tiene un uso potencialmente violento, o cualquier "parece". " objeto que se asemeja a un objeto que tiene un uso potencialmente violento, si, bajo las circunstancias que lo rodean, el propósito de mantener o transportar el objeto es para usarlo, o amenazarlo, como arma. Esta definición no se aplica a útiles escolares normales como lápices o compases.

b. Arma de fuego: A los efectos de esta política, y a los efectos del cumplimiento de la Ley Federal de Escuelas Libres de Armas, un "arma de fuego" se define como cualquier arma, incluida una pistola de arranque, que esté diseñada o pueda convertirse fácilmente para expulsar a un proyectil por la acción de un explosivo; el marco o receptor de cualquier arma de este tipo; cualquier silenciador de arma de fuego o silenciador de arma de fuego, o cualquier dispositivo destructivo como se define en 18 USC 921.

2. Prohibiciones y Excepciones

Ninguna persona, incluidos los estudiantes, traerá un arma a las instalaciones de la escuela y ningún estudiante llevará o conservará un arma mientras asista o participe en cualquier actividad escolar, incluso durante el transporte hacia o desde dicha actividad o de otro modo use o posea un arma traída allí por otro. Esta prohibición no se aplica a las pistolas de salida mientras se usan en eventos deportivos; armas de fuego o pistolas de aire comprimido en campos de tiro, exhibiciones de armas y escuelas supervisadas o sesiones de capacitación en el uso de armas de fuego; oa la presencia ceremonial de armas descargadas en las ceremonias de la escolta.

3. Medidas Ejecutivas y Disciplinarias

a. Cualquier estudiante que viole esta política debido a la posesión de cualquier arma estará sujeto a medidas disciplinarias, incluida la suspensión a corto plazo de hasta diez (10) días escolares, la suspensión a largo plazo hasta noventa (90) días escolares o la expulsión. . b. Sin embargo, cualquier estudiante que se encuentre en violación de esta política debido a la posesión intencional de un arma de fuego, pistola de aire comprimido u otro dispositivo destructivo, como se define en esta política,

será expulsado de la escuela por un período de no menos de un año calendario, siempre que la Junta de Educación pueda modificar dicha medida disciplinaria a su discreción. C. Además de la acción disciplinaria administrativa y de la junta escolar, cualquier estudiante que haya traído un arma de fuego, pistola de aire comprimido u otro dispositivo destructivo a las instalaciones de la escuela o a cualquier actividad escolar o a cualquier vehículo utilizado para el transporte hacia o desde dicha actividad, deberá ser informado a las autoridades policiales locales.

4. Esta Política se interpretará de manera consistente con las personas con discapacidades

Ley de Educación (IDEA)

- a. De acuerdo con las disposiciones de 20 USC § 141e(3)(B) de IDEA, un niño con una discapacidad que se determine que trajo un arma a una escuela bajo la jurisdicción del distrito escolar puede ser colocado en una alternativa provisional entorno educativo especificado por el equipo del IEP. b. Si el padre o tutor solicita una audiencia de debido proceso, el niño permanecerá en el entorno educativo alternativo durante la tramitación de dicho procedimiento, a menos que los padres y los funcionarios escolares acuerden lo contrario.

Qué pasa si.....

(Consecuencias)

El director o su designado tiene autoridad completa para tratar los problemas disciplinarios en la escuela, y la administración del distrito será llamada a tomar una acción disciplinaria solo cuando lo solicite el director o por solicitud escrita del estudiante involucrado o sus padres. Las consecuencias de malas decisiones incluyen pero no se limitan a las siguientes intervenciones: Detención; escuela sabatina; Suspensión (a corto plazo: diez días o menos, a largo plazo: de 11 a 90 días, en la escuela, fuera de la escuela) o expulsión (un período de tiempo de hasta un año, pero que no exceda); y la "CABANA".

Detención

La detención se utilizará para responsabilizar a los estudiantes por llegar tarde habitualmente y otros problemas menores de comportamiento. La detención se llevará a cabo de lunes a jueves de 3:35 p. m. a 4:30 p. m. en la "CABINA". No se llevará a cabo los días en que no haya clases al día siguiente. Se espera que los estudiantes utilicen el tiempo como una sala de estudio. Los administradores o su designado asignan a los estudiantes a detención. El tiempo de detención se acumulará y se cumplirá consecutivamente. La falta de asistencia a la detención será tratada como insubordinación.

Suspensión

El director o su designado puede suspender a un estudiante hasta por diez (10) días o recomendar una suspensión más prolongada o expulsión. La suspensión solo se usa bajo las pautas del debido proceso descrito en la Política de la Junta JGD-R. La siguiente conducta exhibida en los terrenos escolares, durante una actividad patrocinada por la escuela o durante una actividad relacionada con la escuela está sujeta a suspensión o expulsión: Causar o intentar causar daño a la propiedad escolar o robar o intentar robar propiedad escolar de valor; Causar o intentar causar daño a la propiedad privada o robar o intentar robar propiedad privada; Lucha; Poseer o transmitir armas de fuego, cuchillos, explosivos u otros objetos peligrosos; Poseer, usar, transmitir o estar bajo la influencia de cualquier estupefaciente, droga alucinógena, anfetamina, barbitúrico, marihuana, bebida alcohólica o intoxicante de cualquier tipo; Uso o posesión de productos de tabaco; Comportamiento que es perjudicial para el bienestar, la seguridad o la moral de otros estudiantes; e insubordinación: desobediencia continua o desafío persistente a la autoridad apropiada. Los estudiantes no pueden asistir a actividades escolares o practicar durante la suspensión.

Suspensión dentro de la

escuela Los estudiantes a quienes se les asigna suspensión dentro de la escuela trabajarán en la "CABINA". Los padres/tutores del estudiante serán contactados tan pronto como sea posible de esta acción. Los maestros serán notificados cuando un estudiante sea suspendido en la escuela y se les pedirá que le proporcionen trabajo escolar al estudiante durante la duración de la suspensión. Los estudiantes tendrán la oportunidad de completar su trabajo de clase y obtener crédito siempre que hayan terminado sus tareas al final del período de suspensión. Los estudiantes de ISS pueden almorzar en el comedor. El comportamiento inapropiado en ISS podría resultar en una extensión del tiempo de ISS o OSS. El tiempo de un estudiante en ISS no contará para las dieciséis ausencias del estudiante correspondientes a la pérdida de crédito.

Suspensión fuera de la escuela

Los estudiantes a los que se les asigna una suspensión fuera de la escuela no podrán asistir a la escuela durante la duración de su suspensión. Los padres/tutores del estudiante serán contactados tan pronto como sea posible de esta acción. Los maestros de los estudiantes serán notificados cuando un estudiante sea suspendido fuera de la escuela y se les pedirá que le proporcionen trabajo escolar al estudiante si los padres/tutores del estudiante se comunican con el maestro. Los estudiantes no recibirán crédito por el trabajo que realicen durante la suspensión. El tiempo de un estudiante en OSS contará para las dieciséis ausencias del estudiante correspondientes a la pérdida de crédito a menos que se indique lo contrario en la política de la junta. Cuando se suspende a un estudiante fuera de la escuela, se requiere una reunión entre el administrador del edificio, el estudiante y el padre/tutor al regreso del estudiante.

Suspensión a largo plazo y expulsión La suspensión

a largo plazo y la expulsión deben ser recomendadas a la Junta Escolar por el director o el superintendente. Estas actuaciones se realizarán bajo los lineamientos del debido proceso. A los estudiantes suspendidos a largo plazo o expulsados no se les permitirá estar en la propiedad escolar a menos que tengan una cita con los administradores (Política de la Junta JGD-R).

Suspensión de Estudiantes con Discapacidades Los

estudiantes con discapacidades pueden ser suspendidos. La suspensión puede verse afectada inmediatamente después de la decisión del director del edificio designado o su designado. La administración debe hacer y documentar los esfuerzos para contactar y notificar a los padres antes de la suspensión. La suspensión de estudiantes en los planes IEP o 504 deberá incluir los procedimientos generales de debido proceso que se utilizan para todos los estudiantes. Antes de que pueda ocurrir una suspensión a largo plazo o una expulsión, se debe completar una determinación de manifestación de la relación entre la acción, el comportamiento o la actividad y la discapacidad del estudiante.

La cabina"

La CABINA está diseñada para facilitar un entorno de aprendizaje aislado para los estudiantes y funciona de manera similar a una sala de estudio. Un estudiante puede ser asignado a la "CABINA" por varias razones, que incluyen: suspensión dentro de la escuela; retiro de un curso por la administración por la duración del semestre; la duración de un período después de que se le ha pedido a un estudiante que abandone una clase; pérdida de tiempo de lanzamiento; solicitud de los padres; y detención después de la escuela. Si un estudiante está en la "CABINA" para ISS o para una acción disciplinaria, él o ella no puede salir de la habitación, excepto en caso de emergencia. Los estudiantes asignados a la "CABINA" por otras razones pueden salir para obtener ayuda con el trabajo escolar si un maestro les da un pase para hacerlo. Las pautas en la "CABINA" son no comer ni beber, no dormir, traer los materiales necesarios para trabajar en actividades relacionadas con la escuela y no escuchar música.

¿Quieres estar en mi equipo?

(Actividades estudiantiles)

Política de asistencia a las actividades

Se espera que los estudiantes que participan en actividades extracurriculares en la escuela secundaria Lead-Deadwood sean estudiantes primero. Por lo tanto, existe la expectativa de que los estudiantes que deseen participar en actividades deben estar en la escuela para hacerlo. La administración del edificio se da cuenta de que a veces surgen situaciones que obligan a los estudiantes a faltar a clases. Por lo tanto, se utilizarán las siguientes pautas:

- Los estudiantes que falten a clase el día de una actividad debido a una cita deben notificar a la escuela al menos un día antes de los eventos para poder participar en la actividad.
- Los estudiantes que estén enfermos o se hayan ido por motivos personales el día de una actividad, deben asistir al menos un bloque completo antes de partir en un evento de ruta o al menos los últimos dos bloques para el evento de casa para poder para participar.

- A los estudiantes que vayan a viajes patrocinados por la escuela se les otorgará una ausencia justificada.

Los estudiantes que van a estar ausentes de la escuela debido a una actividad son responsables de asegurar las asignaciones y completar el trabajo. Los entrenadores/asesores deben enviar a la oficina una lista de estudiantes/participantes que estarán ausentes debido a una actividad por lo menos un día antes del evento.

El director o el director de actividades puede mantener a los estudiantes/participantes "en casa" alejados de las actividades si lo considera necesario.

Viajar hacia y desde actividades escolares Se

espera que los estudiantes viajen hacia y desde un juego o concurso en vehículos escolares. Los estudiantes pueden viajar a casa después de un juego solo con sus propios padres. Cada patrocinador o entrenador recibirá una hoja de verificación que uno de los padres debe firmar en persona en el concurso. Después de firmar la salida del estudiante, el estudiante está bajo la supervisión de sus propios padres. Los estudiantes que deseen viajar a un concurso en un vehículo que no sea de la escuela solo podrán hacerlo con sus propios padres y deberán obtener el permiso previo del entrenador o asesor.

Clubes

Se alienta a los estudiantes a participar en las actividades de la escuela intermedia. La membresía en organizaciones estudiantiles estará abierta a todos los estudiantes. Algunas organizaciones pueden establecer requisitos para ser miembro. Las preguntas sobre estas organizaciones deben dirigirse al patrocinador o a la administración del edificio.

¿Puedo jugar?

(Elegibilidad)

La función principal de las instituciones educativas es ayudar a los estudiantes a lograr el éxito en el aula a través de la enseñanza. Un componente importante del éxito de los estudiantes es la aceptación de la responsabilidad de su propio aprendizaje a través del compromiso y la dedicación hacia lo académico. Como estudiante participante, la elegibilidad académica es de suma importancia para mantener el privilegio de participar en actividades extracurriculares.

Para que los estudiantes sean elegibles para actividades en la Escuela Secundaria/Preparatoria Lead-Deadwood, se deben seguir los siguientes criterios. Esto se aplica a los estudiantes en los grados 6-12 que participan en programas de escuela intermedia/secundaria.

Para ser elegible para participar en actividades extracurriculares en Lead-Deadwood Middle/High School, los estudiantes deben cumplir con los requisitos de la Asociación de Actividades de Escuelas Secundarias de Dakota del Sur (obtener un mínimo de 2 créditos por semestre) y estar en regla como miembro del cuerpo estudiantil de la escuela Lead-Deadwood, así como cumplir con los siguientes estándares:

Cualquier participante de 6-12 debe estar pasando todas las clases actuales. Es posible que no tengan una "F" en ninguna clase para el período de calificación semanal actual. Las calificaciones de cada participante serán revisadas cada semana los viernes a las 9:00 AM. Si el participante tiene una "F" como calificación actual, se considerará que no es elegible para esa semana; la elegibilidad será de domingo a sábado.

Todos los estudiantes serán elegibles al comienzo del trimestre durante dos semanas, y su elegibilidad se determinará en función de las calificaciones del trimestre actual. La excepción es que si un estudiante no ha aprobado el mínimo de 2 (dos) créditos el semestre anterior, la SDHSAA lo considerará inelegible para todo el semestre.

Se enviará una lista de calificaciones reprobatorias y una lista de peligro/vigilancia (calificación D) a la oficina de la escuela intermedia y secundaria, a los entrenadores y asesores cada semana. Es responsabilidad del entrenador/patrocinador verificar la lista de elegibilidad e informar al estudiante de su estado. Es responsabilidad del estudiante controlar sus calificaciones y mantener la elegibilidad.

A los estudiantes académicamente inelegibles se les permitirá practicar, pero no podrán viajar con el equipo si el equipo se va durante el horario escolar. (Ver Manual de Actividades para más información)

Recaudación de

fondos Las organizaciones patrocinadas por la escuela pueden recaudar fondos para su propia organización solo con aprobación administrativa previa. El primer paso en todas las actividades de recaudación de fondos debe ser completar un formulario de aprobación (independientemente de si la actividad se realizó en el pasado o es nueva). Las organizaciones patrocinadas por la escuela pueden recaudar fondos para una organización o causa externa con aprobación administrativa previa. Los estudiantes individuales que no estén conectados con una organización patrocinada por la escuela en particular y que deseen recaudar fondos en, a través o bajo los auspicios de la escuela para ellos mismos o para una organización o causa externa deben buscar y obtener la aprobación administrativa antes del evento. La recaudación de fondos en la escuela o en eventos escolares por parte de cualquier organización, grupo, agencia o individuo que no forme parte, esté conectado o relacionado con las Escuelas Públicas de Lead-Deadwood está prohibida a menos que se hagan otros arreglos. Los estudiantes no podrán salir de clase para recaudar fondos. Los volantes distribuidos o exhibidos con el fin de solicitar fondos deben indicar quién está tratando de recaudar fondos y para qué se utilizará el dinero. Las solicitudes y descripciones de las actividades de recaudación de fondos deben presentarse al comienzo del año escolar para reducir la repetición y los conflictos en la programación. Se entiende que esto no será posible en todos los casos.

Letreros, letreros, en todas partes un letrero

(Exhibición de póster/volante)

Se pueden colocar carteles, letreros e información sobre eventos patrocinados por la escuela en el edificio con la aprobación del patrocinador de la actividad. Todos los letreros, carteles, volantes y materiales que no sean patrocinados directamente por la escuela o sus organizaciones deben ser aprobados por la administración del edificio.

¿Bailamos?

(Eventos sociales)

Todos los bailes de la escuela secundaria son solo para estudiantes de la escuela secundaria Lead-Deadwood. No se permiten estudiantes de secundaria. Solo los estudiantes de 6.º, 7.º y 8.º grado pueden asistir a bailes u otros eventos sociales patrocinados por la escuela intermedia. No se permitirá que los estudiantes traigan mochilas o recipientes abiertos a los bailes escolares u otras reuniones sociales. Los estudiantes que estén ausentes el día del evento social no podrán asistir sin la aprobación administrativa. Los estudiantes deben asistir al cuarto período hasta el salón principal para que se les permita asistir al evento social si estuvieron ausentes en la mañana. Estudiantes que

tienen ISS u OSS el día del evento social no pueden asistir. Los estudiantes no serán admitidos al evento social/baile más de media hora después de la hora de inicio programada sin aprobación administrativa. Cualquier estudiante que abandone un evento social/baile antes de la hora de finalización programada no será readmitido y debe ser entregado a un padre/tutor.

Violaciones de las reglas de

capacitación Para conocer las pautas específicas con respecto a las reglas de capacitación, consulte el manual de actividades del distrito escolar de Lead-Deadwood emitido por el director de actividades.

Miércoles por la noche: actividades no escolares No hay

actividades escolares programadas después de las 6:00 p. m. los miércoles por la noche que involucren a los estudiantes.

Esto permite a los estudiantes participar en los programas de actividades juveniles de su elección.

INFORMACIÓN GENERAL

Bicicletas y Patinetas

Se permiten bicicletas, patinetas, patines y scooters para el transporte hacia y desde la escuela.

Una vez que un estudiante ingresa al campus de la escuela intermedia o secundaria, no debe usarse. En ningún momento puede usar estos artículos de una manera que dañe la propiedad escolar.

la limusina amarilla

(Autobuses)

Aquellos estudiantes transportados a la escuela por el distrito escolar están sujetos a las pautas y reglamentos que se establecen mientras están en la escuela. En pocas palabras, el autobús es una extensión del salón de clases, si no puedes hacer algo en la escuela, no lo hagas en el autobús.

Nieve, nieve y más nieve

(Cierre de emergencia/Retraso por mal tiempo)

Si fuera necesario cancelar la escuela por razones tales como el clima o una emergencia en el edificio, se harán anuncios en las siguientes estaciones de radio o televisión o en el sitio web del distrito escolar, www.lead-deadwood.k12.sd.us/

Estaciones de radio:

KDSJ (578-1826) KSQY (343-0888) KDDX (642-5747) KZZI (642-5747)

Estaciones de televisión:

KOTA (394-7777) KEVN (394-7777) KCLO (341-1500) KNBN (355-0024)

En algunas ocasiones, se desarrollan condiciones climáticas durante el día que presentan la necesidad de despedir la escuela temprano para permitir que los autobuses tengan más tiempo y mejores condiciones en las carreteras. Las nevadas intensas, el hielo o la nieve a la deriva pueden hacer que sea necesario salir temprano. Tome las precauciones necesarias durante la temporada de invierno para la salida anticipada.

¡Necesito hablar!

(Servicios de Orientación)

El consejero de la escuela intermedia está disponible para todos los estudiantes a menos que una notificación por escrito del padre/tutor indique lo contrario. El consejero puede ayudar con la planificación educativa, los problemas personales, informar al estudiante y a los padres sobre el progreso general, los resultados de las pruebas, etc. El consejero puede ayudar a organizar conferencias con los maestros y puede derivar a los padres a agencias privadas para obtener ayuda adicional si surge la necesidad.

¡Eso me duele el brazo!

(Vacunas)

Los padres o tutores de cada niño admitido en las escuelas deberán presentar una certificación de un médico con licencia o representante autorizado del Departamento de Salud del Estado de que el niño ha recibido la vacuna contra la difteria, la tos ferina, el tétanos, el sarampión, la rubéola, el sarampión alemán, las paperas, y poliomielitis.

Seguro escolar EI

seguro escolar no cubre a los estudiantes. Tenga en cuenta que durante el transcurso del año escolar los estudiantes participarán en actividades que podrían resultar en una lesión. Si tiene alguna inquietud o no desea que su hijo participe, notifique al director del edificio.

El seguro está disponible para todos los estudiantes. Los padres pueden comprar un seguro bastante barato cada año.

Se envía un paquete a casa con cada estudiante después del primer día de clases. Todas las reclamaciones van directamente a la compañía de seguros.

¡Delicioso!

(Desayuno almuerzo)

El sistema de almuerzo es operado por computadora y los estudiantes reciben un número de identificación que les permitirá acceder a su cuenta. Las solicitudes para almuerzos gratuitos o reducidos están disponibles en la oficina de la escuela intermedia. Se anima a los estudiantes a mantener un saldo corriente en su cuenta. El desayuno se sirve todos los días de 7:45 a 8:15.

LDMS es un campus cerrado, lo que significa que los estudiantes no deben abandonar el edificio o los terrenos de la escuela una vez que ha comenzado la jornada escolar. Si un estudiante debe irse, un padre u otro adulto designado debe venir a la escuela y firmar la salida del estudiante, a menos que se hayan hecho otros arreglos a través de la administración de la escuela. Un estudiante que va a almorzar con uno de sus padres debe seguir este procedimiento de salida. Los estudiantes deben planificar con anticipación y notificar a la oficina con un día de anticipación.

Programa de Mochila EI

Distrito Escolar de Lead-Deadwood ofrece un programa de mochila de fin de semana para todos los estudiantes que necesitan alimentos adicionales durante el fin de semana. Las mochilas están llenas de alimentos nutritivos y fáciles de preparar para el fin de semana. Cualquier padre puede solicitar participar en el programa de mochila poniéndose en contacto con el consejero escolar. La participación en el programa es estrictamente confidencial. El personal de la escuela colocará las mochilas en el casillero del estudiante el último día de clases de la semana. Si no hay una mochila en el casillero, se colocará una en el casillero para el transporte de la comida. Se espera que los estudiantes devuelvan las mochilas prestadas la semana siguiente para que puedan reabastecerse.

¿Así que tienes dolor de cabeza?

Política de medicamentos del manual del estudiante de la escuela intermedia (abreviatura de manual)

Es posición de la junta que la presencia de medicamentos en la propiedad escolar y/o la toma de medicamentos por parte de los estudiantes durante el horario escolar debe ser monitoreada cuidadosamente para prevenir el desarrollo de situaciones dañinas para los estudiantes.

Siempre que sea posible, se alienta a los estudiantes a recibir medicamentos fuera del horario escolar. Sin embargo, en aquellos casos en que la medicina deba tomarse durante el tiempo que el estudiante esté en la escuela, se seguirán los siguientes procedimientos.

Medicamentos administrados por el personal escolar

-Todos los medicamentos deben ser traídos a la escuela en nombre del estudiante por el padre, tutor o un adulto responsable designado y entregados a la secretaria o enfermera de la escuela. Todos los medicamentos deben estar en el envase original en el que se compraron y deben indicar claramente el nombre, la potencia y la dosis del medicamento. Se debe archivar una copia firmada del Formulario de Consentimiento de Medicamentos con el nombre del medicamento y la dosis correcta antes de que se administre cualquier medicamento. Una orden por escrito del prescriptor debe acompañar cualquier cambio en la dosis o el horario del medicamento y el padre/tutor debe completar un nuevo Formulario de Consentimiento para Medicamentos. Si resulta evidente que un niño tiene un medicamento en la escuela sin la documentación adecuada en el archivo, se notificará al padre/tutor o a la persona responsable designada, y el medicamento se mantendrá en un lugar seguro hasta que pueda ser recogido por el padre/madre/ guardián o persona responsable designada o un formulario de consentimiento de medicamentos está archivado.

-Las solicitudes del padre/tutor o persona designada para almacenar y/o administrar cualquier medicamento a un estudiante deben ser por escrito. Esto debe incluir una copia firmada y fechada del Formulario de Consentimiento de Medicamentos, que debe indicar las instrucciones específicas para administrar el medicamento, que son consistentes con las instrucciones dadas por el médico o el Proveedor de Práctica Avanzada (APP) en la receta. Se mantendrá un registro de todos los formularios de consentimiento de medicamentos escritos en los archivos de la enfermera del distrito. Si hay un cambio en las instrucciones específicas por parte del proveedor, el padre/tutor o la persona responsable designada debe actualizar un nuevo Formulario de Consentimiento para Medicamentos. Todos los formularios de consentimiento de medicamentos deben renovarse anualmente.

-Todos los medicamentos deben almacenarse en un área segura, manejada por la enfermera de la escuela y retirados de las estaciones de trabajo habituales de los estudiantes. Los medicamentos de emergencia pueden ser llevados por un estudiante con el consentimiento especial por escrito del proveedor de atención médica (renovado anualmente) y el padre, tutor o un adulto responsable designado, y demostrarle a la enfermera la dosis adecuada y el uso del medicamento.

-Los medicamentos recetados que se almacenarán y/o administrarán deben estar en un recipiente con la etiqueta del farmacéutico que especifique el nombre del estudiante, el nombre del proveedor que los recetó, la fecha de la receta y las instrucciones de uso.

-Los medicamentos de venta libre a almacenar y/o administrar deben estar en su envase original, rotulados con el nombre del estudiante. La administración de medicamentos sin receta se hará de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.

Consulte la política JHCD completa para obtener más información.

Llamadas telefónicas

Excepto en caso de emergencia, no se permitirá que los estudiantes usen los teléfonos de la oficina o del salón de clases. Si un estudiante necesita usar un teléfono, primero debe obtener el permiso de un miembro del personal.

Los estudiantes no serán llamados fuera de clase por llamadas telefónicas excepto en emergencias extremas (Política de la Junta JER).

No se interrumpirá una clase con mensajes telefónicos a menos que haya una emergencia.

A los estudiantes no se les permite usar teléfonos celulares para hacer llamadas (consulte la política de teléfonos celulares). Los padres deben llamar al número de teléfono de la escuela si necesitan comunicarse con su hijo (717-3898).

Padres... Siempre. Otros....Tal vez (Visitantes)

Los estudiantes no pueden traer visitantes a la escuela. Solo las personas con asuntos relacionados con la escuela deben estar en el campus. Aquellos con asuntos relacionados con la escuela deben presentarse en la oficina de la escuela intermedia y recibir un pase de visitante (Política de la Junta KK). Los padres siempre son bienvenidos en la escuela secundaria Lead-Deadwood.

K9

Nuestro distrito escolar tiene un contrato con Interquest Detection Canines of Montana para realizar inspecciones periódicas de nuestro campus. Estas inspecciones serán realizadas por un canino y adiestrador certificado a nivel nacional. Estas unidades están específicamente capacitadas para encontrar artículos de contrabando que incluyen drogas ilegales, artículos relacionados con la pólvora, bebidas alcohólicas y medicamentos recetados y de venta libre. Los casilleros de los estudiantes, las aulas, los vestuarios, las instalaciones deportivas, las áreas comunes, los vehículos, los escritorios, las mochilas y otros artículos en la propiedad escolar están sujetos a inspección. **Todas las inspecciones (no en negrita)** se llevarán a cabo dentro del alcance de la ley y con el conocimiento del estudiante.

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Procedimientos de amenaza de bomba/ crisis

Las amenazas de bomba y otras crisis son muy perjudiciales para los estudiantes, el personal, los padres, la comunidad y el programa educativo. Para garantizar la seguridad y minimizar las interrupciones y la confusión, se utilizarán los siguientes procedimientos.

En caso de una amenaza a la seguridad, se harán arreglos inmediatos para evacuar la escuela intermedia.

El director notificará oficialmente a los maestros, conserjes y personal de oficina dentro del edificio. Se requerirá que todo el personal lleve a los estudiantes al área designada de inmediato, donde se pasará lista. Los estudiantes deben permanecer con su maestro.

Posteriormente se notificará al superintendente y al Departamento de Policía. Los estudiantes no podrán usar vehículos motorizados durante este período de tiempo.

Las llamadas telefónicas de los estudiantes se permitirán solo en situaciones de emergencia con el permiso de la administración del edificio. Se desaconseja a los padres que recojan a sus hijos. Las solicitudes para retirar a los estudiantes para citas médicas o dentales, trabajo, etc., serán manejadas de forma individual por la administración del edificio.

Los administradores del edificio, junto con el director de actividades y el superintendente, decidirán si se llevarán a cabo actividades extracurriculares. La decisión será comunicada a los estudiantes y al público.

Tan pronto como se conozca información específica, los estudiantes y profesores serán notificados para que puedan

volver al edificio o ir a casa.

Cualquier estudiante que sea sorprendido haciendo una amenaza de bomba será acusado de un delito grave y enfrentará una acción disciplinaria severa.

Respuesta a una intrusión

Después de notificar a la administración del edificio, se deben tomar las siguientes medidas en caso de que haya un intruso o una persona sospechosa en las instalaciones:

1. Asegúrese de que los pasillos estén libres de estudiantes y personal.
2. Esté preparado para buscar protección en una habitación cercana si el intruso/persona sospechosa se acerca y está visiblemente armado con un arma.
3. Monitorear la ubicación del intruso/persona sospechosa, si se puede hacer de manera segura, e informar su ubicación a la administración.
4. Traiga al salón de clases a cualquier estudiante que se encuentre en el pasillo y cierre la puerta con llave.
5. No permita que nadie salga de la habitación.
6. Cierre todas las ventanas y persianas.
7. Mantenga a los estudiantes tranquilos y en silencio.
8. No permita que los estudiantes salgan del salón de clases a menos que obtenga autorización de la oficina principal.
9. No abra las puertas del salón de clases a menos que obtenga autorización de la oficina principal.

Simulacro de

incendio Cuando suena la alarma de incendio en la escuela, los estudiantes deben salir del salón de clases por la salida exterior preasignada para ese salón. El maestro será el último en salir del salón de clases asegurándose de que todas las ventanas y puertas estén cerradas para el salón. El maestro también debe llevar su libro de calificaciones, lista de clase y llaves. Esto debe hacerse muy rápido para que el maestro pueda seguir a los estudiantes afuera para supervisarlos. Los estudiantes y el personal deben alejarse al menos 100 pies del edificio.

Procedimientos de simulacro de tornado

En caso de simulacro de tornado, el anuncio se producirá por el intercomunicador. Los estudiantes y el personal deben pasar inmediatamente a su área designada y mantenerse alejados de cualquier vidrio. Aquellos estudiantes en clases de educación física deben ir a los vestuarios. Los estudiantes y el personal deben ir al pasillo y formarse junto a la pared inmediatamente a la derecha del salón de clases. Los estudiantes y el personal deben acostarse boca abajo, doblar las rodillas debajo de ellos y cubrir la parte posterior de la cabeza con las manos. Vaya a una pared interior en el nivel más bajo del edificio si es posible y métase debajo de algo resistente.

EXPEDIENTES ESTUDIANTILES

Expedientes del

estudiante El director del edificio donde su hijo asiste a la escuela está a cargo de los expedientes escolares de su hijo. Si desea acceder a esos registros, comuníquese con el director. El distrito escolar cumplirá con la solicitud de inspeccionar y revisar los registros educativos de su hijo dentro de un período de tiempo razonable, pero en todos los casos dentro de los 45 días.

Para cumplir con la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia de 1974, según enmendada, promulgada como la Sección 438 de la Ley de Provisiones de Educación General vigente desde el 11 de abril de 1988, la Junta de Educación de Lead-Deadwood hace la siguiente notificación anual de su intención de divulgar a la prensa, los medios de comunicación y otros funcionarios escolares autorizados, datos de identificación personal designados como información de directorio. El padre de un estudiante o estudiante elegible puede negarse a ser identificado personalmente en cualquiera o todas las categorías de información. Tal rechazo puede hacerse por escrito y presentarse al director del estudiante dentro de los 15 días posteriores a la publicación de este aviso. La siguiente información se denominará Información del Directorio:

- Nombre, dirección y teléfono del estudiante
- Fecha y lugar de nacimiento del estudiante
- Fechas de asistencia del estudiante •

Títulos, honores y premios recibidos por el estudiante •

Cualquier otra información que indique logros, logros o especial reconocimiento otorgado a un

estudiante. • Agencia o institución educativa más reciente a la que asistió un

estudiante • Fotografías individuales y grupales relacionadas con cualquiera de las actividades anteriores

Estimados padres/tutores de los estudiantes de Lead-Deadwood:

El propósito de esta carta es informarle sobre el acceso a la información del estudiante y permitirle la oportunidad de restringir ese acceso si así lo desea. El director del edificio donde su hijo asiste a la escuela está a cargo de los expedientes escolares de su hijo. Si desea acceder a esos registros, comuníquese con el director. El distrito escolar cumplirá con la solicitud de inspeccionar y revisar los registros educativos de su hijo dentro de un período de tiempo razonable, pero en todos los casos dentro de los 45 días.

El Distrito Escolar también publica "información de directorio". "Información de directorio" se define como el nombre del estudiante, nivel de grado, información para un programa de actividades como altura y peso, títulos y premios recibidos y fotos relacionadas con la escuela, como estar en un programa atlético o en la banda de música. El distrito escolar puede divulgar la "información del directorio" sin el consentimiento por escrito de los padres a ninguna de las partes. La información que no sea la que figura como "información del directorio" no se divulgará a ningún tercero, excluyendo el uso administrativo para un propósito educativo legítimo, sin el consentimiento por escrito del padre o tutor.

El Congreso ha aprobado una legislación que requiere que las escuelas secundarias proporcionen a los reclutadores militares, previa solicitud, acceso a los estudiantes de secundaria e "información de directorio" sobre esos estudiantes. De acuerdo con esas leyes, los reclutadores militares tienen derecho a recibir el nombre, la dirección y la lista de teléfonos de los estudiantes de tercer y cuarto año de la escuela secundaria. Esa "información del directorio" de los estudiantes se utilizará específicamente para fines de reclutamiento de las fuerzas armadas y para informar a los jóvenes sobre las oportunidades de becas. La ley estatal también requiere la divulgación de información similar a la Junta de Regentes del estado.

Un padre también tiene derecho a restringir el acceso a la "información del directorio" de su hijo. Si desea restringir la divulgación de cualquiera de los datos enumerados anteriormente de acuerdo con nuestra política, comuníquese con el director de su escuela para obtener más información y explicaciones. Él puede ayudarlo a restringir esa información si así lo decide. Gracias.

Atentamente,

Dr. Erik Person
Superintendente
Principal Distrito Escolar de Deadwood

Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia
Distrito escolar de Lead-Deadwood

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los registros educativos de los estudiantes: Estos son:

- (1) El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días posteriores al día en que el Distrito recibe una solicitud de acceso. Los padres o estudiantes elegibles deben enviar al director de la escuela {o al funcionario escolar correspondiente} una solicitud por escrito que identifique los registros que desean inspeccionar. El director hará los arreglos para acceder y notificar al padre o estudiante elegible sobre la hora y el lugar donde se pueden inspeccionar los registros.
- (2) El derecho a solicitar la enmienda de los expedientes educativos del estudiante que el padre o la persona elegible estudiante cree que son inexactos o engañosos.

Los padres o estudiantes elegibles pueden pedirle al Distrito Escolar de Lead-Deadwood que enmiende un registro que creen que es inexacto o engañoso. Deben escribirle al director de la escuela, identificar claramente la parte del registro que quieren cambiar y especificar por qué es inexacto o engañoso.

Si el Distrito decide no enmendar el registro según lo solicitado por el padre o el estudiante elegible, el Distrito notificará la decisión al padre o estudiante elegible y les informará sobre su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de la audiencia al padre o estudiante elegible cuando se le notifique el derecho a una audiencia.

- (3) El derecho a dar su consentimiento para la divulgación de información de identificación personal contenidos en los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.

Una excepción que permite la divulgación sin consentimiento es la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por el Distrito como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud y el personal encargado de hacer cumplir la ley); una persona que sirve en la Junta Escolar; una persona o empresa contratada por el distrito para realizar una tarea especial (como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta); o un padre o estudiante que forma parte de un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas, o que ayuda a otro funcionario escolar a realizar sus tareas.

Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un registro educativo para cumplir con su responsabilidad profesional.

El Distrito Escolar de Lead-Deadwood no discrimina por motivos de discapacidad, raza, color, origen nacional, sexo o edad en sus programas y actividades y brinda acceso equitativo a la programación CTE y otros programas designados. El Distrito Escolar de Lead-Deadwood ha adoptado un procedimiento interno de quejas que proporciona una resolución rápida y equitativa de las quejas que alegan cualquier acción prohibida por la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (29 USC 794) de los EE. UU.

Reglamentos del Departamento de Salud y Servicios Humanos que implementan la Ley. La Sección 504 prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad en cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal. La Ley y los Reglamentos pueden examinarse en la oficina de Jay Beagle, quien ha sido designado para coordinar los esfuerzos del Distrito Escolar de Lead-Deadwood para cumplir con la Sección 504.

Cualquier persona que crea que ha sido objeto de discriminación por motivos de discapacidad puede presentar una queja conforme a este procedimiento. Es contra la ley que el Distrito Escolar de Lead-Deadwood tome represalias contra cualquier persona que presente una queja o coopere en la investigación de una queja.

La siguiente persona ha sido designada para manejar consultas sobre las políticas de no discriminación:

Jay Beagle, 504 Coordinador 320
South Main, Lead, SD 57754 Número de
teléfono 605-717-3890

Tim Kusters
Coordinador del Título IX
320 South Main, Lead, SD 57754 Número
de teléfono 605-717-3890

Oficina Regional de Derechos Civiles de los EE. UU. en Dakota
del Sur: Oficina de Derechos Civiles
del Departamento de
Educación de los EE. UU. 8930
Ward Pkwy, Ste 2037 Kansas City, MO
64114-3302 Teléfono:
816-268-0550 Fx:
816-823-1404 TDD:
877-521- 2172 Correo electrónico: OCR.KansasCity@ed.gov

Estimados padres, maestros, ocupantes del edificio y empleados,

En el pasado, el asbesto se usaba ampliamente en materiales de construcción debido a sus capacidades aislantes, absorbentes del sonido y retardantes del fuego. Prácticamente cualquier edificio construido antes de finales de la década de 1970 contenía algo de asbesto. Los materiales de asbesto intactos e intactos generalmente no representan un riesgo para la salud. Sin embargo, los materiales de asbesto pueden volverse peligrosos cuando, debido al daño o deterioro con el tiempo, liberan fibras. Si las fibras se inhalan, pueden provocar problemas de salud como cáncer o asbestosis.

En 1986, el Congreso de los EE. UU. aprobó la Ley de Respuesta a Emergencias por Peligro de Asbesto (AHERA), que requiere que las escuelas sean inspeccionadas para identificar cualquier material de construcción que contenga asbesto (ACBM). Los ACBM sospechosos se ubican, muestrean y clasifican de acuerdo con la condición y el peligro potencial.

Además, la ley exige que se establezca un plan de gestión del asbesto. El Distrito Escolar de Lead Deadwood desarrolló un plan en 1988 según lo requerido, el cual se actualizará continuamente. El plan tiene varios requisitos continuos, que incluyen esta notificación anual, la disponibilidad del plan para revisión y el estado de todas las actividades relacionadas con el asbesto.

Nuestros edificios escolares aquí en el Distrito Escolar de Lead-Deadwood están libres de ACBM con la excepción de las baldosas del piso y algunos aislamientos de tuberías. Este material está bien cubierto y no representará un peligro para la salud a menos que se altere. Continuaremos monitoreando esta área según sea necesario y nos aseguraremos de que ningún material de construcción utilizado en construcciones futuras contenga asbesto.

Es la intención del Distrito Escolar de Lead-Deadwood cumplir con todas las Regulaciones Federales y Estatales que controlan el asbesto y tomar las medidas necesarias para garantizar a los estudiantes y empleados un ambiente saludable y seguro en el cual aprender y trabajar. Le invitamos a revisar una copia del Plan de Manejo de Asbesto.

Bill Snow es nuestro coordinador designado del programa de asbesto. Todas las consultas sobre el plan de asbesto o los asuntos relacionados con el asbesto deben dirigirse a él.

Gracias.